**INFORME DE ACTIVIDADES No. 01**

(26 de enero al 25 de febrero de 2018)

De acuerdo con el objeto del contrato, las obligaciones derivadas del mismo y el período especificado en este informe, relaciono las siguientes actividades y soportes de las mismas.

Así mismo, declaro que las actividades detalladas en el informe adjunto, fueron ejecutadas por mi persona como contratista independiente y autónomo, y de acuerdo al plan de trabajo y cronograma elaborado para el cumplimiento del objeto del presente contrato y las obligaciones derivadas de éste. Que en efecto no existe sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis actividades. De la misma forma ratifico que la contraprestación que recibo es por los servicios prestados a la corporación.

| **No.** | **Obligaciones consignadas en el contrato** | **Actividades adelantadas en el período evaluado** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Elaborar un cronograma de actividades con las acciones a emprender en el término del contrato. | El contratista presentó cronograma en el cual sustenta cada una de las actividades a realizar en el desarrollo del contrato No. 0085 de 2018. |
| 2 | Apoyar en la revisión de la política general de riesgos y los demás elementos que la componen. | Se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte del comité de calidad de la corporación, la “Guía para la Gestión de Riesgos, el cual es un documento que recoge la política y una metodología para que la corporación adopte formalmente la gestión de sus riesgos. (Anexo No. 1) |
| 3 | Apoyar en la revisión de los riesgos identificados tanto en el sistema de gestión de la calidad como aquellos derivados del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. | En aras de aplicar la nueva mitología establecida por la corporación para la administración de los riesgos, del mapa de riesgo del proceso Gestión Documental y Archivo, durante éste período se realizó lo siguiente:  1. Se identificaron y definieron las situaciones internas, externas y del proceso que se han de tomar en consideración para la identificación de los riesgos, los cuales fueron insumo para establecer las causas de los riesgos tanto institucionales como los de corrupción. Se restructuraron los contextos que se encontraban definidos en el mapa de la metodología anterior, así mismos se identificaron nuevos contextos, logrando de esta manera establecer el 83% de los factores descrito en la sección de contexto, con sus respectivos niveles de priorización.  2. Se analizaron los inductores de riesgos que se encontraban registrados bajo la metodología anterior, trasladando para la nueva estructura del mapa riesgos, los inductores, causa, consecuencias controles y demás aspectos que se consideran pertinentes.  3. Dentro de este proceso de aplicación de la nueva metodología, se identificó un riesgo de corrupción, se eliminaron y transfirieron para otro proceso inductores de riesgos institucionales con sus respectivas variables. Así mismo se realizaron modificaciones en las descripciones de algunos inductores, controles, causas y demás aspectos propios del mapa.    4. Quedando pendiente para el otro período, lo concerniente a el análisis y evaluación de los riesgos establecidos para el proceso.  Como evidencia de lo anterior se anexa al presente informe el mapa de riesgo debidamente ajustados a la nueva metodología. (Anexo No. 2)  Adicionalmente, al iniciar la sesión de trabajo se le explicó al funcionario responsable del proceso, la dinámica de la nueva metodología, importancia y se les recordó el compromiso que tienen frente a los riesgos de su proceso tanto institucionales como los de corrupción. |
| 4 | Apoyar en el ajuste de los mapas de riesgos que pertenecen al sistema de gestión de la calidad. |
| 5 | Apoyar en el ajuste de la gestión de riesgos de corrupción (mapa de riesgos de corrupción) como parte fundamental de la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. |
| 6 | Apoyar en la actualización de la formulación de los demás componentes (estrategias para la racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información) como parte de la estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. | En marco de darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto 124 de 2016 y publicar para la vigencia de 2018 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la corporación, se les brindó apoyo a los líderes de procesos en la revisión y actualización de las actividades descritas en los componentes que conforman el Plan.  Como evidencia, en la página Web de la corporación se encuentra publicado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgo Anticorrupción, adicionalmente se adjuntan los correos enviados al Coordinador de Calidad en donde le remito estos documentos para su respectiva revisión y publicación. (Ver anexo No. 3) |
| 7 | Apoyar en la formulación de los mecanismos para la mejora de la entidad incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como otras disposiciones y que son parte constitutiva de este documento. |
| 8 | Apoyar en las diferentes actividades relacionadas al objeto y solicitadas por el Secretario General o el supervisor designado. | Las actividades ejecutadas relacionadas al cumplimiento de esta obligación, se encuentran descritas en los puntos anteriores (del 2 al 7). |
| 9 | Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente período. | Con el fin de demostrar el cumplimiento de mis obligaciones contractuales, se elaboró y entregó al supervisor designado del contrato No.0085, como producto de los seguimientos y auditorías realizadas durante el período comprendido entre el 26 de enero al 25 de febrero de 2018, el presente informe (No. 01), el cual describe cada una de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias adjuntas |
| 10 | El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General del Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: | Durante el desarrollo de mis actividades dentro de la corporación, se tuvieron en cuenta todas las recomendaciones efectuadas por la oficina de Salud Ocupacional, en pro del bienestar, salud y seguridad tanto del cliente interno (auditado) como del contratista (Auditor).  Se asistió a una capacitación, sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual era de vital importancia asistir antes de iniciar el contrato.    Durante éste período, no surgió novedad de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que reportar. |
| 10.1 | Procurar el cuidado integral de salud |
| 10.2 | Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo |
| 10.3 | Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales |
| 10.4 | Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. |
| 10.5 | Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. |
| 10.6 | Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. |
| 10.7 | Exámenes médicos pre – ocupacionales: Practicarse a sus costas. | Se realizaron los respectivos exámenes de ingresos, en el laboratorio Olimpus IPS Ltda., exigidos por la corporación, como requisito primordial para la suscripción del contrato No. 0085 de 2018. |
| 11 | Cuando le corresponda proyectar documentos al interior de las instalaciones de la sede principal de la CRA, deberá contar con su propio equipo de cómputo. | El contratista desarrolló sus obligaciones dentro de la corporación con sus propias herramientas de trabajo. |
| 12 | Acreditar su afiliación y pago al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión, ARL y los parafiscales, cuando a ello hubiere lugar) durante la vigencia del contrato. Los pagos que efectúe deben corresponder a lo efectivamente percibido de conformidad con el Art. 41 de la ley 80/93, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150/07; Art 50 Ley 789 de 2002 y el Art 18 de la Ley 1122 de 2007. Las irregularidades en la documentación aportada para acreditar el pago de la seguridad social, será reportada a los organismos de control. | El contratista realizó los pagos al sistema de seguridad social integral, correspondiente a la vigencia del 26 de enero al 25 de febrero de 2018 de conformidad como lo estable la ley.  Como evidencia de lo anterior de anexa al presente informe planilla única liquidad por aportes en línea números:  Planilla / Pago: 8476230698  Planilla / Pago: 8476230724 |

**César Jr. Suárez Hernández**

CONTRATISTA

Contrato No. 0085 de 2018